

# DECLARACION DE MERCANCIAS DUA-GT

## REGIMEN 157-MR

### CLASE SIMPLIFICADA (11):

Es la declaración de mercancías que presenta el declarante ante el servicio aduanero en con información mínima necesaria para el despacho de las mercancías.

Esta clase de declaración puede ser identificada porque en la casilla 8.2 se consigna el **código 11**, es transmitida por **AGEXPORT**, únicamente con el número de **patente 915**.

- **Proceso de transmisión:**

El proceso de transmisión de la declaración se lleva a cabo siguiendo el orden de lo indicado a continuación:

1. El interesado solicita el DEPREX a la VUPE.
2. Al momento de contar con el número de DEPREX, solicita la DUA SIMPLIFICADA

Lo anterior se lleva a cabo a través de medios informáticos y debe realizarse en el orden indicado.

- **Selectivo y aleatorio:**

Se procesa al momento de presentar las mercancías y la declaración en el modulo de selectivo y aleatorio en la aduana.

- **Dictamen:**

Si como resultado del selectivo y aleatorio les es asignado ROJO, Revisión física-documental, se realizara el proceso de verificación física respectivo.

Para finalizar el proceso es necesario presentar una DUA complementaria.

### CLASE COMPLEMENTARIA (37):

Es la declaración que presenta el declarante con el propósito de culminar el trámite de una declaración Simplificada (157-MR).

Esta clase de declaración puede ser identificada porque en la casilla 8.2 se consigna el **código 37**, es transmitida únicamente por **UN AGENTE DE ADUANAS** con un número de **patente diferente a 915**.

- **Proceso de Transmisión**

El proceso de transmisión de la declaración complementaria se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. La declaración es transmitida por un agente de aduanas al servidor de SAT.

- **Selectivo y Aleatorio**

La declaración complementaria **NO ES SOMETIDA AL PROCESO SELECTIVO Y ALEATORIO**, por haber sido sometida a este proceso la declaración simplificada.

- **Confirmación**

Al momento de presentar la declaración complementaria se da el proceso de confirmación finalizando el proceso de la DUA simplificada.

La declaración simplificada a la cual se encuentra asociada la declaración complementaria se podrá verificar en la sección Q (documentos de soporte con el **código 998** (Declaración previa).

***Al momento de presentar esta declaración se adjuntan todos los documentos como se presentan en una Declaración Normal.***